



DEVOLUCIÓN DE APORTES PAGADOS EN EXCESO

Febrero 2018

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) reembolsará a empleadores y afiliados la suma de RD\$294,154,165.31, atendiendo a lo consignado en el párrafo II del Artículo 24 del Reglamento de Aspectos Generales de Afiliación y corresponde a aportes de aquellos afiliados que perciben salarios de dos o más

empleadores de forma simultánea y la suma de estos excede el tope de cotización del Seguro Familiar de Salud de diez (10) salarios mínimos.

De esta suma RD\$107,225,678.56 corresponden a 3,978 empleadores, los cuales fueron acreditados en sus Notificaciones de Pago del mes de enero 2018. Los restantes RD\$186,928,486.75 corresponden a 33,059 afiliados, los cuales serán depositados de forma directa en cuentas propias a nombre de cada uno de los trabajadores en el Banco de Reservas. Cuando el monto sea menor a RD\$200 la devolución se hará a través de un cheque disponible en la oficina principal de la Tesorería de la Seguridad Social.

A partir del martes 6 de febrero la TSS habilitará una consulta en su página web tss.gob.do, donde cada trabajador puede verificar el monto que le corresponde utilizando su número de cédula. Los fondos estarán disponibles a partir de esta fecha.